



**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021). REF: **PROCESO ORDINARIO No.11001-31-05-012-2017-00563-00.** Al Despacho del señor Juez informando que el presente proceso se encuentra pendiente de reprogramar fecha de audiencia debido a que la fijada en auto anterior no se pudo realizar dado que hubo cambio de titular del despacho. Sírvase proveer.

CARLOS ANDRES VEGA MENDOZA  
Secretario

**JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el plenario, se dispone:

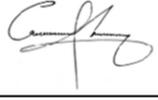
PRIMERO: Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia señalada en auto anterior, el jueves 18 de noviembre de 2021 a la hora de las dos y treinta (2:30) de la tarde.

SEGUNDO: Requerir a las partes y testigos para que comparezcan a la audiencia virtual en la fecha indicada.

Se invita a las partes a visitar el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-laboral-de-bogota> para consultar los estados electrónicos de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ OLIVER MARROQUÍN GUTIÉRREZ  
JUEZ

 <b>Juzgado Doce Laboral del Circuito Bogotá D.C.</b> <b><u>Hoy 19 de agosto del 2021</u></b> Por estado No. 134 se notifica el auto anterior  CARLOS ANDRES VEGA MENDOZA Secretario
--



**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021). REF: **PROCESO ORDINARIO No.11001-31-05-012-2019-00240-00.** Al Despacho del señor Juez informando que el presente proceso se encuentra pendiente de reprogramar fecha de audiencia debido a que la fijada en auto anterior no se pudo realizar dado que hubo cambio de titular del despacho. Sírvase proveer.

CARLOS ANDRES VEGA MENDOZA  
Secretario

**JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el plenario, se dispone:

PRIMERO: Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia señalada en providencia anterior, el jueves 11 de noviembre de 2021 a la hora de las once (11:00) de la mañana.

SEGUNDO: Requerir a las partes y testigos para que comparezcan a la audiencia virtual en la fecha indicada.

Se invita a las partes a visitar el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-012-laboral-de-bogota> para consultar los estados electrónicos de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ OLIVER MARROQUÍN GUTIÉRREZ  
JUEZ

